

¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica	
¿Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	
¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?	Cumple	
¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)?	Cumple	Se encuentra concertada

recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?:	Si
---------------------------	----

Conclusiones de la evaluación

Comentarios:	Una vez realizada la evaluación técnica, dentro del trámite de la Propuesta de Contrato de Conces industriales, rocas ornamentales y materiales de construcción ARENAS y GRAVAS, se tiene que d para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadrícula Miner Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 505 de 2 con un área de10,9899 hectáreas, ubicadas en los municipios de Sabana de Torres y Rionegro de Adicionalmente, se observa lo siguiente: 1) El Programa Mínimo Exploratorio – Formato A., CUMP arrojados por AnnA minería, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 143 de 29 de marzo proponente que no podrá desarrollar actividades en las fuentes hídricas y/o cuerpos de agua que : la solicitud objeto de estudio, dado que en el Formato A de acuerdo a las actividades descritas sor otros terrenos con exclusión del cauce y ribera de las corrientes de agua. 3) El área de la Propues 504793, presenta superposición con las siguientes coberturas: • UN (1) DRENAJE DOBLE - Río L SENCILLO - Quebrada Arenosa - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC • UN (1) MADREVI Geográfico Agustín Cosazzi - IGAC • CINCO (5) PREDIO RURAL - Instituto Geográfico Agustín Cc VÍAS - Tipo Vía: Camino rural - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC • UN (1) MAPA DE TI 2021 NOMINADO - Geovisor Agencia Nacional de Hidrocarburos • DOS (2) ZONA MACROFOCAL Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas • DOS (2) ZONA MICRO Administrativo RGM 002 de fecha 15 de ago. de 2012, Descripción: Santander: Sabana De Torres Administrativo RG 01290 de fecha 6 de ago. de 2018, Descripción: Santander: Rionegro - RGM 0(Unidad de Restitución de Tierras – URT. (No se realiza recorte con dichas zonas, dado su carácter solicitante deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente.) Esta evaluación se información existente en AnnA Minería (módulos Evaluación de PCC y la clasificación de las distin Visor Geográfico. El evaluador no se responsabiliza por coberturas geográficas ausentes o presen evaluación ni por los cálculos automáticos o bloqueos de celdas en la información técnica generac
--------------	--

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás